



Recibi original
Gabriela Noemi Roman Aguilar
Poder No. 70,458
13-05-2025

P.A


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/109/2025

Ciudad de México a 13 de mayo de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación

NOVAG INFANCIA SA DE CV
R.F.C.: NIN78081IH0
Correo electrónico: rvilla@novag.com.mx
Teléfono: 5540109978
PRESENTE

REPRESENTANTE LEGAL: JAQUELINE MIRANDA RAMIREZ

Con fundamento en lo establecido en el **"ACUERDO** por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, mediante el cual se instruye a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) como área consolidadora para realizar los procedimientos de Contratación Consolidada de los Medicamentos e Insumos para la Salud y de conformidad con los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD"**, publicados el 08 de noviembre de 2024, a fin de realizar los procedimientos de contratación con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el propósito de garantizar las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 cuarto y sexto párrafo de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido adjudicada por **Adjudicación Directa** para la **"COMPRA DE LAS CLAVES NECESARIAS PARA EL SECTOR SALUD, ESPECÍFICAMENTE DE LAS CORRESPONDIENTES A LAS QUE FUERON ADJUDICADAS Y TERMINADOS**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/109/2025

ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS", toda vez que su propuesta cumple con las mejores condiciones ofertadas derivado de la evaluación a los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, presentando el precio más bajo por los importes mínimos y máximos señalados a continuación:

Medicamento:

Monto mínimo: \$518,980,964.34 (**Quinientos dieciocho millones novecientos ochenta mil novecientos sesenta y cuatro pesos 34/100 M.N.**)

Monto máximo: \$1,297,450,518.00 (**Mil doscientos noventa y siete millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.**)

Lo anterior, conforme al desglose de claves, descripción de las claves, cantidades mínimas y máximas, porcentaje de abasto, marca, precio unitario, importes subtotales, desglose de IVA (En caso de ser aplicable) e importes totales que se señalan en el anexo al presente oficio.

Para efecto, se comunica que la propuesta económica es vinculante para esta adjudicación con los contratos que se celebren con cada uno de los institutos adheridos al presente procedimiento, debiendo dar cumplimiento a las condiciones comerciales establecidas en su propuesta.

La firma de los instrumentos jurídicos que se celebren con objeto de esta adjudicación deberá estar comprendidos dentro de los primeros 20 días hábiles siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los contratos respectivos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O**





Salud
Secretaría de Salud



BIRMEX
LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/109/2025

DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 08 de noviembre de 2024, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "ComprasMX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 62 de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de las Instituciones Administradoras del contrato, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/109/2025

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

Poder No. 70,458

LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Gabriela Naomi Román Aguilar P.A

NOVAG INFANCIA SA DE CV
JAQUELINE MIRANDA RAMIREZ
FIRMA DE RECIBIDO Y DE CONFORMIDAD

JORGE FRANCISCO ROLDÁN GARCÍA
ELABORÓ

MTRO. JUAN ZANABRIA BECERRA
GERENTE DE ADQUISICIONES

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.
Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
MANUFACTURERES DE FARMACÉUTICOS
Y BIOTECNOLOGÍA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

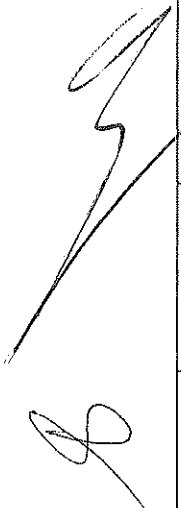


Clave	Descripción	Marca	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	ANEXO DAF/ADIM010/109/2025	
							Monto Mínimo	Monto Máximo
010.000.0566.00	METILDOPA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	TOPARAL	\$ 36.52	100%	383,312	958,280	\$ 13,998,554.24	\$ 34,996,385.60
010.000.0592.00	ISOSORBIDA. TABLETA SUBLINGUAL CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES.	DEBISOR	\$ 29.00	100%	440,682	1,101,765	\$ 12,779,778.00	\$ 31,949,445.00
010.000.0657.00	PRAVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SÓDICA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	NOVINA	\$ 11.00	40%	1,228,779	3,071,946	\$ 13,516,569.00	\$ 33,791,406.00
010.000.0804.00	ÓXIDO DE ZINC. PASTA CADA 100 G CONTIENE: ÓXIDO DE ZINC 25.0 G ENVASE CON 30 G.	ROSATIL	\$ 8.50	100%	2,207,778	5,519,445	\$ 18,766,113.00	\$ 46,915,282.50
010.000.0901.00	PODOFILINA. SOLUCIÓN DÉRMICA CADA ML CONTIENE: RESINA DE PODOFILINA 250 MG ENVASE CON 5 ML.	VIPODO	\$ 70.00	100%	81,073	202,682	\$ 5,675,110.00	\$ 14,187,740.00
010.000.1224.00	ALUMINIO Y MAGNESIO. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENE: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 3.7 G HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ALUMAG	\$ 29.00	40%	2,069,670	5,174,174	\$ 60,020,430.00	\$ 150,051,046.00
010.000.1243.00	METOCLOPRAMIDA. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 4 MG ENVASE FRASCO GOTERO CON 20 ML.	CIRULAN	\$ 9.00	60%	267,149	667,871	\$ 2,404,341.00	\$ 6,010,839.00
010.000.1271.00	PLÁNTAGO PSYLLIUM. POLVO CADA 100 G CONTIENE: POLVO DE CÁSCARA DE SEMILLA DE PLÁNTAGO PSYLLIUM 49.7 G ENVASE CON 400 G.	NOVAGON	\$ 65.00	100%	2,350,594	5,876,483	\$ 152,788,610.00	\$ 381,971,395.00
010.000.1752.00	CICLOFOSFAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 200 MG DE CICLOFOSFAMIDA. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA.	MEXCIKEM	\$ 318.00	100%	15,373	38,431	\$ 4,888,614.00	\$ 12,221,058.00
010.000.1775.00	CITARABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CITARABINA 500 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO.	BETACIT	\$ 155.00	40%	51,542	128,853	\$ 7,989,010.00	\$ 19,972,215.00
010.000.2540.00	TELMIASARTAN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMIASARTAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	NATRIZIM	\$ 12.50	50%	6,221,149	15,552,871	\$ 77,764,362.50	\$ 194,410,887.50

[Handwritten signatures]




Clave	Descripción	Marca	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	ANEXO DAF/ADI/10/109/2025	
							Monto Mínimo	Monto Máximo
010.000.3130.00	LEVOCETIRIZINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE LEVOCETIRIZINA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	BELZIX	\$ 10.50	40%	149,301	373,251	\$ 1,567,660.50	\$ 3,919,135.50
010.000.3419.00	NAPROXENO. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTENIENEN: NAPROXENO 125 MG ENVASE CON 100 ML.	NOVAXEN	\$ 16.00	100%	516,088	1,290,219	\$ 8,257,408.00	\$ 20,643,504.00
010.000.4025.00	EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	MIASIMBAG	\$ 15.30	100%	2,516,517	6,291,292	\$ 38,502,710.10	\$ 96,256,767.60
010.000.4097.00	IRBESARTAN-HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 150 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	PABESORAG	\$ 22.00	60%	1,334,372	3,335,929	\$ 29,356,184.00	\$ 73,390,438.00
010.000.4161.00	ÁCIDO ALENDRONICO. TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 10 MG DE ÁCIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 30 TABLETAS O COMPRIMIDOS.	OXVAG	\$ 8.50	40%	128,684	321,709	\$ 1,093,814.00	\$ 2,734,526.50
010.000.4164.00	ÁCIDO ALENDRONICO. TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE: ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 70 MG DE ÁCIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 4 TABLETAS O COMPRIMIDOS.	OXVAG	\$ 8.90	60%	81,542	203,854	\$ 725,723.80	\$ 1,814,300.60
010.000.4228.00	DAUNORUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DAUNORUBICINA EQUIVALENTE A 20 MG DE DAUNORUBICINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	MEXUNA	\$ 170.00	100%	31,345	78,361	\$ 5,328,650.00	\$ 13,321,370.00
010.000.4230.00	ETOPÓSIDO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: ETOPÓSIDO 100 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 5 ML.	ETPOKEM	\$ 460.00	100%	31,922	79,804	\$ 14,684,120.00	\$ 36,709,840.00
010.000.4302.00	FINASTERIDA. GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	NOVARIDE	\$ 23.00	30%	457,996	1,144,989	\$ 10,533,908.00	\$ 26,334,747.00





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.




Clave	Descripción	Marca	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	ANEXO DAF/ADIM010/109/2025	
							Monto Mínimo	Monto Máximo
010.000.5481.00	PAROXETINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE PAROXETINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	IXICROL	\$ 7.20	100%	2,577,981	6,444,951	\$ 18,561,463.20	\$ 46,403,647.20
010.000.5489.00	QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA ENVASE CON 60 TABLETAS.	GAEORAX	\$ 35.50	100%	557,122	1,392,804	\$ 19,777,831.00	\$ 49,444,542.00
TOTAL							\$ 518,980,964.34	\$ 1,297,450,518.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR






NOMBRE
 ROMAN
 AGUILAR
 GABRIELA NOEMI
 DOMICILIO
 AV CANAL NACIONAL 240 F 2 EDIF 14 302
 COL EX EJIDO SAN FCO CULHUACAN 04490
 COYOACAN, CDMX
 CLAVE DE ELECTOR RMAGGB86022409M800
 CURP ROAG980224MDFMGB05 AÑO DE REGISTRO 2014 01
 ESTADO 09 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0576
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

FECHA DE NACIMIENTO
24/02/1998
SEXO M



COMANDO EN JEFE O JEFE
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1747927537<<0576097444420
 9602245M2812313MEX<01<<17749<9
 ROMAN<AGUILAR<<GABRIELA<NOEMI<

